Don

Mr Condrego fuster regr dijo que considerando
lo lanecesidad en que estan de sal
para el aderezo de el pescado de estas
tierras y que el precio en que se halla
tiene mas de noventa ducados
en que el precio de estas se halla de que
los para deros de ella y para su basto
de los a repartiendo a anega anega y media
quemas conforme y gran falta que la gente
ha sido y siendo lanecesidad grande que se pasa
en el tiempo de el tiempo que se gasta en estas de las
Carretas trayendose de otros lugares y ponerse en
esperan la de que le aya en muchos dias como
se xere en esta tierra y estar cerrado el Almodi
muchos dias a atendiendo a que no ay otra
de donde se puedan socorrer y lanecesidad con mayores
ridad y prontitud que de la cansa que se ha
a en la ciudad de Murcia y que en que se pudiera
comprar en cantidad otras personas
de diferentes partidas no pudieran ser con
la obligadas y el caso precisso pide de que se siga
ra gran detrimento dano a los Vecinos de estas
ser aparecer Vaya agustin de Riquelme al almodi
de estas a la ciudad de Murcia con dos ducados de salario
de dia y haga postura en el tiempo que el mayordomo
Alonso Menguelmadi Cadem de decorrer
ta vendiendo al menos precio que pudiere
y se remate por el precio de estas dando le
para la dicha compra mil ducados mas en
nos lo que fuere menester a la cansa de
tiempo de su ausencia el dicho corregi